

siguieron presentándose las comunicaciones referidas a la pervivencia del derecho indiano: José María Díaz Couselo, *Proyección del derecho indiano en el derecho público argentino durante el siglo XIX*; Armando Guevara Gil, *La pugna entre el fuero civil y el eclesiástico en los inicios de la República Peruana. El caso de la monja Dominga Gutiérrez (Arequipa, 1831)*; Galvarino Palacios Gómez, *Pervivencia de normas y prácticas notariales indianas en el derecho patrio chileno*. Finalmente, en la mesa 30, con la moderación de Daisy Rípodas Ardanaz, terminaron de presentarse las comunicaciones referidas a la formación y fuentes del derecho indiano local: José Luis Soberanes Fernández, *El Juzgado de bienes de difuntos de la Nueva España*; José Enciso Contreras, *Decretos inhibitorios, justicia privativa provincial y local. El caso del conde de Santa Rosa en el Zacatecas del siglo XVIII*; Pedro Yanzi Ferreira, *Los delitos contra la propiedad en el derecho indiano del último cuarto del siglo XVII: El caso de Córdoba del Tucumán*.

Durante el desarrollo del Congreso sesionó el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, procediéndose a la elección de la nueva mesa directiva que quedó integrada con los siguientes miembros: presidentes honorarios, D. José María Mariluz Urquijo, D. Ismael Sánchez Bella; presidente en ejercicio, D. Eduardo Martiré (Argentina); primer vicepresidente, D. Antonio Dougnac Rodríguez (Chile); segundo vicepresidente, D. Agustín Bermúdez Aznar (España); tercer vicepresidente, D. Jaime del Arenal Fenochio (México); vocales, D. Javier Barrientos Grandon (Chile), D. José de la Puente Brunke (Perú); secretarios, D. José María Díaz Couselo (Argentina) y D. Feliciano Barrios (España).

Carlos Salinas Araneda

180° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Santiago, 29 de diciembre de 2003

El 29 de diciembre de 1823 el gobierno de D. Ramón Freire promulgó una nueva constitución para la República, obra de D. Juan Egaña Risco, y que ha pasado a la historia siendo conocida como la *Constitución Moralista*. Esa carta duró poco, en diciembre de 1824 el Congreso la declaró insubsistente en todas sus partes. No obstante ello, la carta de 1823 persistió específicamente en el ordenamiento que le confirió al Poder Judicial, en cuya cúspide se encontraba una Corte Suprema (Cap. XIII, Arts. 143 y ss). Este es el origen de la actual institución.

En vista de lo anterior la Excma. Corte decidió llevar adelante una serie de actividades con el fin de conmemorar apropiadamente su aniversario; contó también con la decidida colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile, encabezada por su decano D. Víctor Sergio Mena Vergara.

El día exacto del aniversario el presidente (s) de la Corte, D. Hernán Álvarez encabezó dos actos públicos de particular relevancia para su institución: el descubrimiento de una gran placa de mármol donde figuran inscritos todos los nombres de los presidentes del Alto Tribunal (1823-2003), en el descanso de la gran escala de acceso a la segunda planta del Palacio de Tribunales, y la inauguración de una exposición que se montó en el zócalo del mismo edificio, lo que se hizo ante la presencia de numerosas autoridades e invitados especiales. En esta última oportunidad intervinieron dos oradores, el ministro señor D. Humberto Espejo Zúñiga, presidente de la Comisión organizadora, quien en sentidas palabras se refirió a las *Cualidades de nuestra justicia*, y D. Felipe Vicencio Eyzaguirre, director de la Sección de Historia de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y secretario general de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano, organizador y curador de la exposición.

El mismo día D. Enrique Navarro Beltrán, director del “Departamento de Estudios” de la Corte Suprema, presentó el libro *Corte Suprema de Chile: Conmemoración 180 años: 1823-2003* (Santiago: la Corte, 2003, 56 p. + 1 h. en bl., ilustr.), obra que comprende una apretada síntesis histórica de la institución, ilustrada con numerosas fotografías.

La Universidad Central de Chile organizó un simposio internacional que contó con la presencia de varios representantes de las cortes supremas de Colombia, Costa Rica, Puerto Rico y Uruguay, el presidente de la Excm. Corte Suprema de Chile, y diversas autoridades civiles y académicas. Asimismo su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales le dedicó íntegro un número de su revista de derecho (año IX, N° 5, julio-diciembre de 2003, 400 p.) en homenaje al aniversario, reuniendo importantes colaboraciones solicitadas especialmente para la ocasión, entre las que se contaron varias preparadas por ministros de la misma Corte.

La *Revista Chilena de Derecho*, de la Facultad homónima de la Pontificia Universidad Católica de Chile también se sumó a la efemérides, publicando al efecto un interesante artículo de D. Bernardino Bravo Lira, “La Corte Suprema de Chile, 1823-2003: Cuatro caras en 180 años” (vol. 30, N° 3, pp. 535-547).

– 2004 –

PRIMERAS JORNADAS ESTUDIANTILES DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO

Santiago, Universidad de las Américas, 18 y 19 de agosto de 2004

Como exclusiva iniciativa de la profesora, señora D^a Jenny Barra Hurtado, de la Universidad de las Américas, se organizó durante estos dos días este encuentro en que alumnos de derecho pudieron presentar públicamente diversos trabajos de investigación en el área, haciendo sus primeras armas frente a académicos especialmente invitados. Se contó con el gentil patrocinio de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano.

La apertura de las Jornadas estuvo a cargo de la profesora Barra Hurtado, así como del decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, D. Juan Pablo Acuña Tornero. La clase magistral inaugural le correspondió al profesor D. Alejandro Guzmán Brito, decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y presidente de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano, quien abordó el tema “La influencia del Código Civil francés en América”.

La primera mesa de trabajo estuvo dedicada al “Derecho Romano”, siendo presidida por D. Alejandro Guzmán Brito. En ella se presentaron los siguientes trabajos: *La esclavitud en Roma*, por Manuel Abdel Díaz Travieso; *La acción reivindicatoria*, por Juan Paillalef Caniullan; *La adopción en Roma*, trabajo conjunto de María Consuelo Céspedes Chandía y Carolina Andrea Gutiérrez Ascencio; *El derecho penal desde la Ley de las XII tablas al Imperio*, por Andrea Balbontín Nesvara y un *Esquema del procedimiento formulario*, por Ricardo Andrés Lazcano Díaz.

Hubo tres mesas dedicadas al “Derecho Indiano”, la primera la presidió D. Bernardino Bravo Lira (miércoles 18 de agosto); las otras dos lo fueron por D. Antonio Dougnac Rodríguez y D. Claudio Cáceres Moena (19 de agosto). En la primera, leyeron sus ponencias los alumnos Emilio González Vega, quien tocó algunos aspectos de *Los gobernadores indianos*; Karla Hurtado y Nelson Cerón Célis sobre *Primeros años de la Guerra de Arauco* y María